Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200077500

SE RECHAZA la demanda VERBAL de PERTENENCIA instaurada por IDALY GUARNIZO CASTRO contra GUILLERMO TELLEZ PEÑA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 18 de enero de 2021, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS JUEZ

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7292092b63261e9679fca9d0f65643443b12b2621966af9fbe8376c6eb122bfdDocumento generado en 10/02/2021 04:26:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica